

diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Juzgado, y para que sirva, asimismo, de notificación de los señalamientos de las subastas acordadas al demandado, expido y firmo el presente en Madrid a 5 de enero de 2001.—El Secretario.—22.784.

MADRID

Edicto

Doña Eloísa Docavo de Alcalá, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en los presentes autos se ha dictado resolución de fecha 9 de abril de 2001, teniendo por desistida a la entidad «Co-Fa-Plast, Sociedad Limitada», del presente procedimiento de suspensión de pagos número 759/2000, y teniendo por cesados a los Interventores en su día designados don Alejandro Latorre Atance, don Manuel Lima Artega y por los acreedores al Banco Español de Crédito.

Dado en Madrid a 9 de abril de 2001.—La Secretaria.—24.149.

MADRID

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 755/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de doña María Carmen Rico Martínez, comunidad de propietarios de la calle Narváez, número 72, Madrid, contra herencia de doña Concepción Queipo Hidalgo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 2001, a las once horas, horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en la agencia 4070 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Capitán Haya, 66, número 2447 0000 14 075597, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca número 18.265, T-605. Urbana, piso sexto letra B, sito en la planta sexta de la casa con domicilio en calle Narváez, 72, de Madrid. Ocupa una superficie de 40 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, entrando, con la calle Narváez; por la derecha, con el piso letra A; por la izquierda, con el piso letra C, y por el fondo, con el pasillo de la propia planta.

Madrid, 24 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.123.

MADRID

Edicto

Doña María Begoña Pérez Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 70 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria seguidos en este Juzgado con el número 89/2001, promovidos por el Procurador don José Andrés Cayuela Castillejo, en nombre y representación de «Comunicaciones Deportivas, Sociedad Anónimas», y «Producciones Montjos, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Getafe, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Augusto Figueroa, número 17, de Madrid, representada por el Procurador don Carlos Alberto de Grado Viejo, se ha señalado el día 15 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Gran Vía, número 52, de Madrid, para la celebración de la primera Junta de acreedores para nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores de la quebrada, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, María Begoña Pérez Sanz.—La Secretaria.—22.830.

MADRID

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55, de Madrid,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Kikex, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado bajo el número 163/2001, a instancia del Procurador don José Andrés Cayuela Castillejo, en representación de «Kikex, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 14

de junio de 2001, a las nueve treinta horas de mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—22.768.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentina, contra doña Magdalena Rodilla Serrano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0182 5639 3097 17 004293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Un trozo de tierra secano, sito en término de Murcia, partido de El Palmar y Cañada Hermosa, pago de Sangonera la Seca; tiene una superficie de 1 hectárea 36 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte y sur, finca de procedencia de don José Antonio Párraga Hernández y doña Dolores Párraga Sánchez; este, doña Dolores Párraga Sánchez y otra

finca de don Antonio Párraga Hernández, y oeste, tierras de don Luis Cremades. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 286, folio 96, finca número 8.346. Tasada a efectos de subasta en 7.250.000 pesetas.

Murcia, 12 de abril de 2001.—La Secretaria.—24.119.

SEVILLA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de testamentaria 56/2001, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla, por fallecimiento de doña María Laura Caro Llorente, con la referencia que obra en la parte superior, promovido por el Procurador don Luis Rossell y Martín en nombre de don Juan Caro Rodríguez, por la presente se cita al interesado que más adelante se dirá para que en el término de tres meses comparezca en el Juzgado, representado por Procurador y defendido por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndole que si no comparece se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarle.

Y, para que sirva de citación de don Juan Pedro Engels cuyo paradero se ignora, expido el presente.

Sevilla, 9 de febrero de 2001.—El Secretario.—24.098.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Juana López Hoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Torreveja,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 111/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra doña Sonia Velasco Martel, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca, por primera vez, el día 5 de julio del presente año, a las once horas, para el caso de que no existieran postores, se señala por segunda el día 5 de septiembre, a las once horas, y para el caso de que igualmente no existieran postores en segunda se señala por tercera el día 5 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que resulta ser de cinco millones trescientas mil (5.300.000) pesetas, no admitiéndose postura inferior a la misma, debiendo consignar para poder participar el 20 por 100 del tipo pactado, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (0311/0000/18/0111/99). Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior al mismo y siendo imprescindible para poder participar la consignación del 20 por 100 del tipo calculado para la segunda subasta.

Para la tercera será sin sujeción a tipo, deberá consignarse el mismo depósito que para participar en segunda subasta, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán aportar en esta Secretaria el justificante de haber depositado el 20 por 100 del valor o tipo asignado

para la primera y segunda subastas, y, en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda, mediante el oportuno resguardo de ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Entiéndase que, caso de ser festivo alguno de los días señalados, se entenderá el siguiente día hábil.

Sirva el presente edicto de notificación de señalamientos de subastas a los demandados, que se encuentren en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 6. Vivienda, tipo F, en la planta baja, situada en el centro de la fachada, según se mira desde el sur, tiene su entrada independiente por zonas comunes de dicho edificio, le corresponde una superficie de 37 metros 4 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor-cocina, paso, un dormitorio, baño y terraza, linda según se mira desde el lindo sur, derecha e izquierda, viviendas tipo D y C de su misma planta; fondo, pasillo común del edificio, y frente, zona común del conjunto. Cuota de participación en elementos comunes del portal, 2,53 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.224, libro 1.085, folio 26, finca número 77.413.

Torreveja, 7 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—24.121.

ÚBEDA

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Ana María de la Fuente Martín, contra doña María Martínez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa situada en la calle Ramon y Cajal, número 2, accesorio, de la villa de Sabiote; consta de dos pisos con el natural. Tiene su puerta de entrada por la calle Ramón y Cajal y otra puerta accesoría que da al camino del Mortero. Ocupa una superficie de 1.407 cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.368, libro 200 de Sabiote, folio 105, finca número 15.013 inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 50.000.000 de pesetas.

Úbeda, 8 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—24.117.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente 637/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra doña Sandra Gregorio García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Única. Vivienda derecha del fondo, mirando a la fachada de la planta alta 4.^a, puerta número 14.

Lindando, mirando desde la calle a la fachada del edificio, por frente, con rellano de la planta vivienda derecha del frente de la misma planta y patio de luces; por la izquierda, con vivienda izquierda del fondo de la misma planta, y por derecha y fondo, con el total del edificio.

Forma parte de un edificio sito en Valencia partida de Malilla con fachada a la calle Bernat Descoll, número 50, constando de planta baja y siete plantas altas con cuatro viviendas por cada una.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12 al tomo 1.876/106, al folio 199, finca número 2.973. Inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de celebración de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta 8.^a, en esta capital, el próximo día del corriente año, 27 de junio de 2001, a las once veinte horas.